



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CGR Nº 425/2008 de fecha 09/05/2008, por la cual se establece y adopta el MECIP como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República.
- La Resolución Nº 327/2009 de fecha 30/04/2009, por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno-MECIP en la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- Las Normas de Requisitos Mínimos MECIP 2015.
- La Resolución CGR Nº 147/19, por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el marco del sistema de control interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.
- La Resolución CD Nº 1448/2020/015 de fecha 23/11/2020, por la cual se establecen las Políticas de Desarrollo del Talento Humano en la Facultad de Ingeniería de la UNA
- La Resolución CD Nº 1468/2021/026 de fecha 28/06/2021, por la cual se ratifican las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ingeniería de la UNA.
- El Memorándum Nº 035/2023 de fecha 22/12/2023, de la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira, Coordinadora de Gestión de Calidad (CGC).
- El Acta Nº 1547/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 27/12/2023; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: “Son atribuciones del Consejo Directivo”: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones”.

Que, mediante Memorándum Nº 035/2023, la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira, Coordinadora de Gestión de Calidad (CGC), remite al Consejo Directivo la propuesta de actualización de las Políticas de Desarrollo del Talento Humano de la Facultad de Ingeniería, para su análisis y consideración.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1547/2023 Sesión Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023, han aprobado la propuesta elevada por la Coordinación de Gestión de Calidad (CGC).

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Aprobar la actualización de las **Políticas de Desarrollo del Talento Humano** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (Versión 02), conforme **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Encomendar a la **Dirección de Gestión de Talento Humano** la difusión de las Políticas aprobadas en el Art. 1º de la presente resolución, a todos los servidores públicos de la FIUNA, así como las gestiones requeridas para su visibilidad en la Web Institucional.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 7

Misión.
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación: estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emílice León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

ANEXO I

**POLÍTICAS DE
DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE ASUNCIÓN**

V02_2023



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 // Página 3 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

INTRODUCCIÓN

Las Políticas de Desarrollo del Talento Humano constituyen directrices, lineamientos y orientaciones que la Alta Dirección define para todos los integrantes de la Institución, así como un conjunto de herramientas de gestión para quienes tienen responsabilidades de conducción, con el fin de facilitar la gestión de los procesos pertinentes, desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de los funcionarios a través de la determinación de políticas y prácticas de gestión del talento humano que consideren los procesos de planeación, selección, inducción, reinducción, formación y capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño, desvinculación y retiro de los colaboradores de una organización.

Asimismo, la FIUNA enmarca la relación laboral con sus colaboradores, de conformidad con el ordenamiento jurídico interno y de la UNA, la legislación vigente en el país, así como los contratos individuales de trabajo y el contrato colectivo de condiciones de trabajo.

Las políticas establecidas serán revisadas periódicamente para asegurar que sean apropiadas y pertinentes.

OBJETIVO GENERAL

Diseñar un instrumento que articule la planeación de la Gestión de Personas, los mecanismos de selección, evaluación, perfeccionamiento, compensación, relacionamiento y bienestar laboral, promoción y permanencia de las personas ya sean directivos, docentes, investigadores, funcionarios o empleados y estos sean implementados sistemáticamente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Desarrollar la carrera de los servidores públicos.
- ✓ Instalar instancias para el desarrollo integral de los servidores públicos.
- ✓ Desarrollar de un ambiente laboral de mutua confianza, con base en relaciones de trabajo respetuosas, claras, equitativas y justas.
- ✓ Adoptar las Políticas, en el marco de las normativas vigentes en la materia como modelo de gestión que abarca todos los procesos y ámbitos comprendidos en una visión integral de la gestión del Talento Humano.
- ✓ Sistematizar las acciones de desarrollo del Talento Humano, con la normativa respectiva y los procesos requeridos.

POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Este proceso será implementado, desde un enfoque sistemático, a través del desarrollo de los siguientes componentes:

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

I. PLANEACIÓN

1. PLANEACIÓN

Con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión del talento humano, así como el cumplimiento de sus objetivos institucionales, la FIUNA desarrollará periódicamente un Plan de Gestión de Personas, alineado al Plan Estratégico Institucional, así como el propósito misional, los objetivos, los planes y programas, la estrategia organizativa, el modelo de operación por procesos, la naturaleza de los cargos de la entidad, sus dependencias y los recursos financieros disponibles.

II. GESTIÓN DEL EMPLEO

• DE LA VINCULACIÓN DE LOS DOCENTES, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

1. SELECCIÓN

A fin de contar con las personas idóneas, competentes y comprometidas, la FIUNA fomentará el ingreso y promoción al plantel de servidores públicos de la institución mediante la realización de concursos transparentes, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias internas, de la UNA y de los órganos reguladores, en acuerdo con mecanismos internos formalizados y difundidos.

En relación con la desprecuarización de servidores públicos contratados, la FIUNA seguirá anualmente los procedimientos reglamentados en la Ley de Presupuesto para el caso de aquellos contratados con la antigüedad mínima establecida en la legislación aplicable; quienes deberán pasar por un proceso de concurso de méritos y aptitudes.

2. INDUCCIÓN

Con el propósito de integrar a cada nuevo Servidor Público a la cultura institucional, la misión, visión, los objetivos, los planes, funciones y procedimientos, así como las normativas que rigen en la UNA y en la FIUNA, las relacionadas a su cargo y puesto de trabajo y su relación con todos los demás miembros de la Institución, la FIUNA desarrollará un proceso de inducción que le permita insertarse efectivamente en su puesto laboral.

3. REINDUCCIÓN

La FIUNA desarrollará un programa de reinducción que alcance a todos los servidores públicos que la conforman para concretar la adaptación requerida a su nuevo grupo de trabajo, que se darán en todas las circunstancias necesarias que surjan como resultados de rotaciones, traslado y promociones; para de esta manera facilitar la concreción de los servicios esperados de ellos.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

• DEL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS DOCENTES, INVESTIGADORES, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La FIUNA incentivaré la formación continua e integral de sus Servidores Públicos para el desarrollo de sus competencias, actitudes y habilidades mediante la implementación de planes de formación y capacitación participativa y constante que contribuya de manera más efectiva al desempeño eficiente de sus colaboradores para el cumplimiento de la misión, visión y el logro de los objetivos institucionales.

5. COMPENSACIÓN

Con el fin de garantizar una justa y equitativa retribución a sus Servidores Públicos, la FIUNA desarrollará procesos de compensación con base en los perfiles, formación y capacitación, desempeño adecuado en sus funciones, responsabilidad y eficiencia, a fin de determinar los niveles de remuneración y beneficios a los docentes, investigadores, funcionarios y empleados, con base en las reglamentaciones presupuestarias correspondientes y la disponibilidad financiera para cada ejercicio económico.

6. BIENESTAR SOCIAL Y LABORAL

La FIUNA propiciará las condiciones para el mantenimiento de un clima laboral apropiado, que estimule el trabajo en equipo, la cohesión grupal y, elimine las barreras entre las diferentes dependencias y grupos laborales. Para ello, estructurará e implementará programas tendientes a la prevención de riesgos, la protección y promoción del bienestar de los colaboradores en su ámbito laboral.

7. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para lograr el cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales y promover el desarrollo personal y profesional de sus Servidores Públicos, así como su reconocimiento, la FIUNA implementará y aplicará sistemáticamente un método de evaluación del desempeño que considere las capacidades, experiencias, logros y compromiso de los directivos, docentes, investigadores, funcionarios y empleados de todos los niveles de la Institución.

8. INCLUSIÓN

La FIUNA orientará sus actuaciones para facilitar la inclusión en la función de docentes, investigadores, funcionarios y empleados a personas con discapacidad, en condiciones libres de discriminación y con igualdad de oportunidades en el acceso, permanencia, remuneración y ascenso en el empleo.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de Correos 765 / Página 6 de 7

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1547/2023/004

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 28 de diciembre de 2023.

9. PREVENCIÓN PARA LA NO DISCRIMINACIÓN Y ACOSO

La FIUNA orientará sus actuaciones para evitar, investigar y sancionar cualquier tipo de discriminación, persecución, acoso sexual y/o laboral dentro de su ámbito.

• DE LA DESVINCULACIÓN / RETIRO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

10. DESVINCULACIÓN

Los procesos de desvinculación, cuando fuesen requeridos, se gestionarán con apego a las normas administrativas y disciplinarias vigentes para la FIUNA, la UNA y las emanadas de otros organismos reguladores.

Cuando se trate del retiro para el régimen jubilatorio o por retiro voluntario, la FIUNA brindará asistencia, orientación y asesoría eventual para facilitar la transición del servidor público.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.